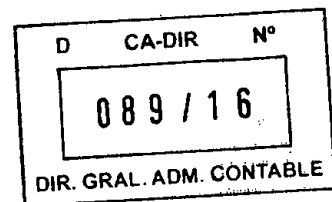


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 05 OCT 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001229/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante LETRA: SOE N° 100/2016 obrante a fojas 3/10, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto el "Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de refrigeración del recinto de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fs. 12 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 3 de mayo del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 39/40 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 41/44 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro.

Que a fs. 47 obra el Acta de Apertura de fecha 31 de agosto de 2016 de la cual surge la presentación de dos (2) ofertas: FISACO S.A. a fs 49/123 y TERMAIR S.A. a fs 124/258.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
089 / 16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fs. 259 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 271/273, en el cual expresa que las firmas "FISACO S.A." y "TERMAIR S.A." cumplen técnicamente con lo solicitado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 38/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ "Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de refrigeración del recinto de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma FISACO S.A. C.U.I.T 33-71503734-9 el único Renglón por un valor total de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$70.620,00).

ARTÍCULO 3º.- Asignase Orden de Mérito Nº 2 a la firma TERMAIR S.A. CUIT 33-50628805-9 en el único Renglón por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA

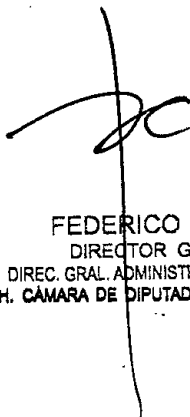
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
089 / 16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN